

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 082 DEL 18 DE MAYO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2019-00532	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00451	VERBAL SUMARIO	VER
2019-00754	VERBAL SUMARIO	VER
2018-00779	VERBAL	VER
2020-00267	VERBAL	VER
2020-00348	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00435	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00111	VERBAL	VER
2020-00255	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00183	ESPECIALES	VER
2018-00044	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00247	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00653	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00230	EJECUTIVO SINGULAR	VER